

Concepción, 13 de Octubre 2023

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº0805016

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

- X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N -4, y 56 del Código Tributario.
 Lo previsto en los artículos 6° letra B) N -3, y 106 del Código Tributario.

CON	SIDERANDO:				
cual e intere	La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N°0805016, presentada por Rut en representación de INMOB E INVERSIONES N Y N LTDA., RUT N° 76.938.890-7 de fecha 04-10-2023, la se parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los ses penales y/o multas aplicadas en el (los) giro (s) que detalla(n): folio 9258041				
	que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se procedente acceder a lo solicitado en razón de que:				
x	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisió en que incurrió.				
0	El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayoro impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.				
0	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron p causa que no le es imputable.				
0	Las sanciones aplicadas son improcedentes.				
RESU	ELVO:				
Ha lug	ar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:				
80%	el interés penal % de Multas asociadas al impuesto % de otras multas				
	idonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en el que se a la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.				
4					

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

LUIS ALFREDO HERMOSILLA MANSILLA

Firmado digitalmente por LUIS ALFREDO HERMOSILLA MANSILLA Fecha: 2023.10.13 12:35:13 -03'00'

DIRECTOR REGIONAL CONCEPCION

Notificación Res. Ex. Nº 0805016; de fecha 13 de octubre 2023, que incluye entrega de giros						
			Noticice &			
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe		